



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1327
ANT. :
MAT. : INFORMA Y SOLICITA COLABORACION
EN DESALOJO DE OCUPACIONES
IRREGULARES EN TERRENOS SERVIU
UBICADOS EN CALLE PABLO NERUDA
1325, ETAPA II LOTEOS ALTOS LA
CHIMBA.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 05 junio 2025

A : KAREN BEHRENS NAVARRETE
DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA
DE : VICTOR GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Junto con saludar, en el marco de la implementación del Plan de Emergencia Habitacional (PEH) impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Región de Antofagasta, nos encontramos en etapa de ejecución de las obras de urbanización y edificación adjudicadas a Empresas Patrocinantes EBCO S.A y Gestora MasHogar Ltda., ubicadas en etapa II del Loteo del **Plan Urbano Habitacional (PUH) Altos La Chimba**. Estos proyectos beneficiarán a un total de 2.982 familias pertenecientes al programa D.S N°49 regular y de asentamientos precarios.

Los terrenos fueron transferidos desde el Ministerio de Bienes Nacionales y actualmente son de dominio de SERVIU región de Antofagasta, inscritos a Fojas 4425 Vuelta número 6714 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023 en el Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, y se insertan dentro de un polígono mayor, ubicado en **calle Pablo Neruda N° 1325, entre las calles Pirita y calle 2B, de la comuna y región de Antofagasta**, según el plano N°01 de modificación de loteo aprobado mediante Resolución N°20424 de fecha 11.12.24 por la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, y abarca una superficie total de 39,54 Há.

En este contexto, las empresas constructoras que están ejecutando las obras, han avanzado desde Norte hacia el Sur, por lo que prontamente corresponde el cierre y la ejecución de las obras en el sector SUR a lo largo de calle Pablo Neruda, desde calle Chinchilla al oriente hasta calle Pirita al Poniente, lo que se estima iniciar faenas para la **tercera semana de junio 2025**.

Por tal razón, es relevante destacar que el terreno destinado a estos proyectos se encuentra **actualmente ocupado de manera irregular** por distintas personas, y para distintos fines, por ejemplo, de estacionamiento particular, patio de casa con juegos infantiles, jardinerías, y otras lucrando de ello con vulcanizaciones. También existen a lo menos 5 rucos dentro del polígono de dominio SERVIU.

Con fecha 30 mayo, funcionarios de SERVIU llevaron a cabo una visita inspectiva al sector, constatándose efectivamente las ocupaciones irregulares, informándoles preliminarmente a los ocupantes que se pudo ubicar, que, en el plazo aproximado de 3 semanas, las empresas a cargo de los proyectos, comenzarán a ejecutar las obras en dicho sector, por lo que se requiere que se retiren del lugar, y tengan el tiempo suficiente para trasladar sus pertenencias.

A continuación, se muestra un registro fotográfico de la situación:





En virtud de lo expuesto y de acuerdo con las facultades legales que corresponden a la Delegación Presidencial Regional, se solicita su colaboración para llevar a cabo las gestiones necesarias para proceder al desalojo correspondiente de los terrenos por calle Pablo Neruda (vereda Norte), para la tercera semana de junio del presente año. Esto permitirá proseguir con la ejecución de obras según Gantt de las obras en ejecución en la fecha programada.

Se adjunta al presente la inscripción de dominio SERVIU región de Antofagasta.

Quedamos a disposición para proporcionar cualquier información adicional que sea requerida. Para ello, se puede contactar a través del correo electrónico fdonovan@minvu.cl y mrioss@minvu.cl

Saluda atentamente a Ud.

**VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

MMT

Distribución

- PARTESDPRANTOFAGASTA@INTERIOR.GOB.CL
- KBEHRENS@INTERIOR.GOB.CL
- CHAMMER@INTERIOR.GOB.CL
- DIRECTOR SERVIU VICTOR GALVEZ ASTUDILLO VEGALVEZ@MINVU.CL
- PAULA MONSALVEZ MANSO PMONSALVEZ@MINVU.CL
- ROBINSON ESPEJO RESPEJO@MINVU.CL
- MMARTINEZT@MINVU.CL
- PETER HARRIS PHARRIS@MINVU.CL
- FRANCO DONOVAN FDOVAN@MINVU.CL
- NELSON DIAZ NDIAZLE@MINVU.CL
- COORDINADORA PUH MRIOSS@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES

Ley de Transparencia Art 7.G